

## **BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 24 DE JULIO DE 2.013.-**

Declarada abierta la sesión, la Presidencia procedió a tratar los puntos que componen la orden del día.

**I.- APROBACION BORRADOR ACTA SESION ANTERIOR.-** Iniciada la sesión, el Sr. Presidente preguntó a los miembros asistentes si tenían que efectuar alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior distribuida con la convocatoria.

No habiendo observaciones, quedó aprobada la misma en la forma en que aparece redactada.

**II.- INFORMES, ESCRITOS, SOLICITUDES E INSTANCIAS.-** Vista la solicitud presentada por D. DOMINGO BUENAVIDA HERMOSO, adjudicatario de la explotación de la barra del bar de la Piscina Municipal, temporada 2.013, de autorización para celebración de fiesta en las instalaciones del Bar, el día 3 de agosto a partir de las 23:00 horas, la Junta Local de Gobierno, examinado su contenido, acuerda autorizar la celebración de dicho evento, debiendo el solicitante adoptar las medidas de seguridad y sanidad necesarias para garantizar el buen desarrollo del mismo, recomendándose la existencia de ambulancia en el recinto y de servicios de vigilancia que impidan el acceso a la Piscina y no pudiendo cobrar entrada para participar en el evento.

Vista la solicitud presentada por D. RAFAEL RODRIGUEZ FRANGANILLO, de valoración de las obras ejecutadas en inmueble sito en Camino "La Hoya", s/n (adjunta fotografías y plano), examinado su contenido y la valoración efectuada por el Arquitecto Técnico, la Junta Local de Gobierno, sin perjuicio de los informes jurídicos y urbanísticos, acordó aprobar dicha valoración a efectos del Impuesto de Construcciones y Obras, sin que ello suponga la autorización ni legalización de la obra.

Vista la solicitud presentada por D. RAFAEL RODRIGUEZ FRANGANILLO, de expedición de documento acreditativo de que el inmueble sito en Camino "La Hoya", s/n (adjunta fotografías y plano) no tiene actualmente uso definido, no precisando por ello licencia de uso o actividad, examinado su contenido y vistos los informes técnico y jurídico emitidos al respecto, la Junta Local reconoce dichos extremos, previa liquidación de los impuestos locales correspondientes a dicho inmueble.

Vista la solicitud presentada por D. JOSÉ GUERRERO RAMOS, de inclusión de vivienda de su propiedad sita en C/ Cuartel, nº 22, en el padrón de basuras de viviendas desocupadas, la Junta Local de Gobierno, examinado su contenido y el informe emitido al respecto por la Policía Local, comprobado que no existen inscripciones padronales en la vivienda, acordó acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por D. FEDERICO HERMOSO VÁZQUEZ, de devolución de la parte proporcional del Impuesto de Circulación de Vehículos, ejercicio 2.013, correspondiente al de su propiedad matrícula CC-7382-I, por haber causado baja definitiva en Tráfico, la Junta de Gobierno vista la documentación aportada acordó acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por D. ANTONIO NACARINO MORALES, de devolución de la fianza depositada por apertura de zanja en vía pública para ejecución de obras en Pza. de la Constitución, nº 5 (Expte. nº 50/2012), examinado su contenido y el informe favorable emitido por el Técnico Municipal, comprobado que la vía se ha devuelto a su estado original, la Junta Local, acuerda acceder a lo solicitado, debiendo presentar para su devolución el documento original del ingreso.

Vista la solicitud presentada por D. ANDRÉS ARGUETA ARGUETA, de devolución de la fianza depositada por apertura de zanja en vía pública para conexión a la red general de saneamiento en C/ Llano de Postre, nº 7 (Expte. nº 63/2013), examinado su contenido y el informe favorable emitido por el Técnico Municipal, comprobado que la vía se ha devuelto a su estado original, la Junta Local, acuerda acceder a lo solicitado, debiendo presentar para su devolución el documento original del ingreso.

Vista la solicitud presentada por MEDELBA, S.C., de devolución de la fianza depositada por apertura de zanja en vía pública para ejecución de obras en C/ Picaso y prolongación (Expte. nº 9/2013), examinado su contenido y el informe favorable emitido por el Técnico Municipal, comprobado que la vía se ha devuelto a su estado original, la Junta Local, acuerda acceder a lo solicitado, debiendo presentar para su devolución el documento original del ingreso.

Vista la solicitud presentada por D. Gonzalo A. Parra India, en representación de ELECTRIFICACIONES PARRA, S.L., de devolución del aval bancario depositado como fianza por apertura de zanja en vía pública para ejecución de obras en C/ Mirasol (Expte. nº 98/2012), examinado su contenido y el informe favorable emitido por el Técnico Municipal, comprobado que la vía se ha devuelto a su estado

original, la Junta Local, acuerda acceder a lo solicitado, debiendo presentar para su devolución el documento original del ingreso.

**III.- LICENCIAS URBANÍSTICAS.-** La Junta de Gobierno, con los informes del Sr. Arquitecto Técnico, y sin perjuicio de los demás requisitos que exija la normativa vigente, acordó por unanimidad conceder las siguientes licencias urbanísticas:

- A D<sup>a</sup> TRINIDAD GUERRERO HERMOSO para “Sustitución de tejas en mal estado” en C/ Postrera Alta, n° 41. (Expte. 107/2013).
- A D. DIEGO PARRA GARCIA, para “Picado y lucido de bajeras de habitación” en C/ Nueva, n° 3. (Expte. 106/2.013).
- A D. FERNANDO ORTIZ CORTÉS, para “Sustitución de 18 m2 de cubierta de chapa sin modificar estructura” en C/ Santiago, n° 25. (Expte. 97/2.013).
- A D. JOSÉ ANTONIO BAENA PAGADOR para “Echar solería a terraza” en C/ El Prado, n° 30. (Expte. 105/2.013).
- A D. RAFAEL GONZÁLEZ MORALES para “Reforma de entrada de puerta de cochera para mejorar acceso” en C/ Cuartel, n° 26 A. (Expte. 93/2.013), debiendo atenerse a las condiciones técnicas que se adjuntan a la licencia.
- A D. DAVID RANGEL RODRIGUEZ para “Construcción de vivienda unifamiliar con garaje” en C/ Jazmín, s/n (Expte. 99/2.013), según proyecto técnico presentado.
- A D. FERNANDO GARCIA ARGUETA para “Limpieza de tejado (90 m2)” en C/ El Prado, n° 18. (Expte. 103/2.013).
- A D. EMILIO DELGADO FERNÁNDEZ-SALGUERO para “Picado y lucido de fachada y colocación de puerta de cochera” en C/ Cantón, n° 22. (Expte. 101/2.013).
- A D. JOSÉ M. MERCHÁN BÁEZ, para “Dotación de suelo a patio y construcción de arqueta” en C/ Solana, n° 3. (Expte. n° 100/2013).
- A D. JERÓNIMO DURÁN RODRIGUEZ para “Sustitución de pared medianera (20 ml)” en C/ Pilar, n° 28 (comunidad de vecinos)”. (Expte. 94/2.013).
- A D. MANUEL SEPÚLVEDA ORTIZ para “Picado y lucido de fachada” en Pza. Nueva, n° 15. (Expte. 98/2.013).
- A D. MARCOS MERCHÁN BUENAVIDA para “Correr tejados” en Avda. San Roque, n° 11 (Expte. 104/2.013)

Visto el proyecto de ejecución presentado por D. ALONSO ALVAREZ CIRÉS para “Vivienda Unifamiliar y Garaje” en Avda. Juan Carlos I, s/n, concedida licencia de obra con presentación de proyecto básico (n° de expediente 166/2.011), la Junta Local de Gobierno acuerda conceder permiso de ejecución.

**IV.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-** Iniciado el turno de ruegos y preguntas, ninguno de los miembros asistentes hizo uso de la palabra.

Y sin más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión a las catorce horas y treinta minutos, de lo que yo como Secretaria certifico.